ACTA DE FALLO DE LPN-IEPC-003-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de octubre del dos mil veintiséis se celebra la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en modalidad virtual a través del siguiente enlace: -
- -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmZhYjA3ZjgtMTdlNS00MmI0LTg0YzktMTZmNGVjNTYxNmJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -

- - - Estando presentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), que al final firman para debida constancia legal, para el desahogo del punto cuatro del orden del día consistente al desahogo y fallo de la **LPN-IEPC-003-2026,** ***para la contratación del servicio especializado para la actualización, implementación, acompañamiento y soporte del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.*** En uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité solicita dar inicio al desahogo de la Licitación, conforme a lo establecido en las bases correspondientes. En uso de la voz, la Secretaria Técnica informa que, de acuerdo con lo previsto en dichas bases, se registró solo 1 participante, mismo que se enlista a continuación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

- - 1. Informática Electoral, S.C.- -
- -

- - - En uso de la voz la Secretaria Técnica menciona que derivado de lo anterior y de acuerdo con lo que señala el numeral 18 de las bases del Procedimiento de Licitación; Licitación Desierta. El Comité podrá declarar Desierta la Licitación en el siguiente caso: Fracción II: Si no se inscriben cuando menos tres participantes en el acto de registro de licitantes. - - - - - - - - - -
- -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta otorgó la palabra e instruyó a la Secretaría

Técnica realizar la declaración correspondiente, quien declaró desierto el procedimiento de la **LPN-IEPC-003-2026,** para la contratación del servicio especializado para la actualización, implementación, acompañamiento y soporte del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, dado que con forme a las bases aprobadas que establecen que se declare desierta si no se presentan cuando menos tres participantes en el acto de revisión de la documentación legal, fiscal y administrativa. Al no presentarse intervenciones adicionales, se sometió a votación por las y los integrantes del Comité, siendo aprobada por **unanimidad de votos**. -

- - - Concluido el proceso de desahogo la Consejera Presidenta del Comité insta a la Secretaria Técnica, hacer del conocimiento de los participantes el resultado del mismo, incorporando la minuta de trabajo y continuar con el desarrollo de la sesión. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERERO.

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO**.**

C. DAVID MORAN VALENTE,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ.

C. VIANI CUÉLLAR ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS.

C. SOFÍA ANORVE MORALES,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

C. MIRNA ZÁRATE RODRÍGUEZ,
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASGO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA.